

**EXENTO**

DECRETO ALCALDICIO N° 000944

QUINTERO, 28 MAR. 2016

VISTOS

- 1.- *Ord N° 000209/15 de fecha 27 de febrero de 2015, el que remite proyecto "CONSTRUCCION DE OFICINA DE INSPECCION MUNICIPAL, QUINTERO", Cód. BIP N° 30378629-0, cual postuló a financiamiento a través del Fondo Regional de Iniciativa Local (FRIL);*
- 2.- *Convenio de Transferencia para ejecución de proyecto Fondo Nacional de Desarrollo Regional (Fondo Regional de Iniciativa Local-FRIL), Gobierno Regional, Región de Valparaíso, Contratación de Terceros, de fecha 23 de marzo de 2015;*
- 3.- *La Resolución Exenta N° 31/1/2/480 de Intendente Región de Valparaíso de fecha 30 de marzo de 2015, que aprueba Convenio Mandato Completo e Irrevocable con la Ilustre Municipalidad de Quintero la ejecución del proyecto "CONSTRUCCION DE OFICINA DE INSPECCION MUNICIPAL, QUINTERO", Cód. BIP N° 30378629-0, de fecha 23 de marzo de 2015, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Quintero y el Gobierno Regional de la Región de Valparaíso para la realización del proyecto citado;*
- 4.- *Ord. N° 31/1/2/1120 de Jefe División Análisis y Control de Gestión de fecha 07 de abril de 2015, a través del cual remite Resolución Exenta N° 31/1/2/480 de fecha 30 de marzo de 2015 y Convenio Mandato Completo del proyecto;*
- 5.- *Decreto Alcaldicio N°001325 de fecha 15 de abril de 2015, el cual aprueba Convenio de Transferencia para ejecución de proyecto Fondo Nacional de Desarrollo Regional (Fondo Regional de Iniciativa Local-FRIL), Gobierno Regional, Región de Valparaíso, Contratación de Terceros, de fecha 23 de marzo de 2015;*
- 6.- *Decreto Alcaldicio N°001394 de fecha 23 de abril de 2015, el cual aprueba en todas sus partes las Bases Administrativas Generales, Bases Administrativas Especiales, Especificaciones Técnicas, planos y demás antecedentes que regulan el proceso de licitación pública;*
- 7.- *Acta de Apertura Propuesta Publica ID4547-18-LE15 de fecha 02 de junio de 2015;*
- 8.- *Informe Técnico N°024/2015 de Comisión Técnica Municipal de fecha 24 de junio de 2015;*
- 9.- *Decreto Alcaldicio N°2553 de fecha 30 de junio de 2015, el cual declara desierta la Licitación Pública ID4547-18-15;*
- 10.- *Ord N° 0935 de Sr Alcalde de fecha 30 de octubre de 2015, el cual remite modificaciones al referido proyecto;*
- 11.- *Ord N° 31/12/30 de Jefe División de Análisis y Control y Gestión de fecha 07 de enero de 2016, mediante el cual, aprueba modificaciones al proyecto aprobándolas en conformidad;*
- 12.- *Decreto Alcaldicio N°000159 de fecha 15 de enero de 2016, el cual aprueba Bases del proceso de Licitación Pública;*
- 13.- *Acta de Apertura ID4547-3-L116 de fecha 22 de febrero de 2016;*
- 14.- *Informe Técnico N°007/2016 de Comisión Técnica Municipal de fecha 15 de marzo de 2016;*
- 15.- *Lo establecido en la Ley N° 19886, Bases sobre contratos administrativos de Suministro y Prestación de servicios de Compras Públicas y su reglamento;*
- 16 *Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.*

## DECRETO

1.- *ADJUDIQUESE a la empresa Vargas y Cía. Limitada, Rut N° 89.537.100-9, representante Legal don Alfonso Vargas Torreblanca, Rut [REDACTED] ambos con domicilio en [REDACTED] la ejecución del proyecto "CONSTRUCCION DE OFICINA DE INSPECCION MUNICIPAL, QUINTERO", Cód. BIP N° 30378629-0, por un monto de \$29.455.838.- IVA incluido (veintinueve millones cuatrocientos cincuenta y cinco mil ochocientos treinta y ocho pesos), con un plazo de ejecución de 77 días corridos, a contar de la fecha de firma de entrega de terreno.*

2.- *PROCEDASE a la confección de Contrato respectivo por parte de Asesoría Jurídica;*

3.- *DESIGNESE, a la Dirección de Obras Municipales como Unidad Técnica para velar directamente por la correcta ejecución del contrato;*

4.- *PUBLIQUESE, el presente Decreto Alcaldicio en el Sistema de Información de Compras y Contratación Pública.*

*Anótese, Comuníquese y archívese.*

  
*YESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ*  
SECRETARIA MUNICIPAL

  
*AURICIO CARRASCO PARDO*  
ALCALDE

### DISTRIBUCION:

- 1.- Jefe División de Análisis y Control de Gestión, GORE, Región de Valparaíso.
- 2.- Alcaldía
- 3.- Secretaría Municipal
- 4.- Administración
- 5.- Administración y Finanzas.
- 6.- Asesor Jurídico
- 7.- D.O.M
- 8.- SECPLA (2).

*MCP/YGS/LAO/FJD/BLA/vpv.-*

(Mis Documentos año 2016/DECRETOS N°30/2016/Adjudica proyecto "CONSTRUCCION DE OFICINA DE INSPECCION MUNICIPAL, QUINTERO")